

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARÍA ELENA, WILTON Y
ALFREDO NOVOA MURCIA, EN SU CONDICIÓN DE HEREDEROS DE
QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE ÁLVARO NOVOA
CUBILLOS, EN CONTRA DE ALBA ZORAIDA PADILLA GÓMEZ**

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2021-00631-00
Fecha: 16 de marzo de 2023
Hora de inicio: 10:37 A.M.
Hora de terminación: 10:15 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y once minutos de la mañana (09:11 A.M.), del día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de instrucción y juzgamiento, al interior del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARÍA ELENA, WILTON Y ALFREDO NOVOA MURCIA, en su condición de herederos de quien en vida respondía al nombre de ALVARO NOVOA CUBILLOS, en contra de ALBA ZORAIDA PADILLA GÓMEZ, bajo el radicado 2021-00631, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora MARÍA ELENA NOVOA MURCIA al correo electrónico MARÍAelenanovoamurcia@gmail.com
- A la doctora LUZ ADRIANA RICO al correo electrónico lar363@gmail.com
- A la señora ALBA ZORAIDA PADILLA GÓMEZ, al correo electrónico juajo2008@gmail.com
- Al doctor ANDRES FELIPE NAVAS ARIAS al correo electrónico a29.navas@gmail.com
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, en su calidad de Agente del Ministerio Público, al correo electrónico jadarme@procurtaduria.gov.co
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensora de Familia adscrita al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: Los señores MARÍA ELENA, WILTON Y ALFREDO NOVOA MURCIA en compañía de su apoderada la doctora LUZ ADRIANA RICO; la señora el ALBA ZORAIDA PADILLA GÓMEZ en compañía de su apoderado el doctor ANDRES FELIPE NAVAS ARIAS; y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ.

2. TESTIMONIOS

Seguidamente se escuchó el testimonio de la señora FLOR MARÍA RIVERA, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho, los apoderados de las partes, y la Defensora de Familia, bajo la gravedad de juramento.

Para efectos de continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento, el Despacho procedió a suspender la presente diligencia, a efectos de continuarla el día 25 de julio de 2023 a las 09:00 am.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:16 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f35c6159-6f7e-4ca6-84c9-794f85c6b7f1?vcpubtoken=6dc4b374-4176-470a-901f-a36f95481cce>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 2021-00631-00